

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 133/17, caratulado: **Modificación de nota de Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el acta de examen 217, Folio 76, de la asignatura Economía, en la que figura el alumno MANDRACCHIA, Alexis David, se transcribió una nota por error.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, se confirma que el mencionado alumno obtuvo una calificación de diez (10).

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador, argumentando dicha modificación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. 217, Folio 76, correspondiente a la asignatura Economía, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de información, de fecha 09/08/17, donde dice: **MANDRACCHIA, Alexis David, LU N° 23311, DNI N° 39.246.580**, calificación (6) seis, debe leerse: **calificación diez (10)**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 512

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión